

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2776 *SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA EXTREMEÑA DE AVALES*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 8 de junio de 2020, se convoca a todos los socios a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el Edificio Badajoz Siglo XXI, sito en Paseo Fluvial, número 15, de Badajoz, el lunes día 13 de julio de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día hábil, martes día 14 de julio de 2020, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Presidente.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales auditadas, el informe de gestión y la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2019, así como de la gestión social.

Tercero.- Nombramiento de auditores de cuentas para el ejercicio 2020.

Cuarto.- Fijación del límite máximo de deudas a garantizar por la Sociedad durante el ejercicio 2020.

Quinto.- Modificación de los estatutos sociales: Artículo 34.º, punto 2, para adaptarlo a los requerimientos de Banco de España; y artículos 21.º y 38.º, punto 1, para posibilitar las reuniones de los Órganos de Gobierno por medios telemáticos, tanto referido a Consejo de Administración como a Junta General.

Sexto.- Fijación del número de consejeros con que contará en los sucesivos, el Consejo de Administración, dentro de los límites previstos en los Estatutos.

Séptimo.- Elección de los miembros necesarios, para ocupar las vacantes que, en su caso se produzcan, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32.º de los Estatutos Sociales, hasta completar el número de miembros del Consejo de Administración que se acuerde en el punto anterior.

Octavo.- Fijación del importe máximo de retribución a los miembros del Consejo de Administración en concepto de dietas de asistencia para el ejercicio 2020.

Noveno.- Varios y preguntas.

Décimo.- Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de interventores para su posterior aprobación en la forma prevista en el artículo 31.º de los estatutos sociales.

Los socios tendrán a su disposición en el domicilio social, desde la fecha de esta convocatoria, los informes oportunos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, documentación que será enviada a los socios que la soliciten. Así mismo se remitirá debidamente a los socios el informe de Consejo de Administración justificativo de la modificación de los artículos 34.2.º, 21.º y 38.1.º de los Estatutos Sociales.

También en el domicilio social, se facilitarán, hasta cinco días antes de la Junta, las tarjetas de asistencia, imprescindibles para ejercer los derechos de asistencia, representación y voto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28.º de los estatutos sociales.

Badajoz, 9 de junio de 2020.- El Presidente, Julio Morales Bravo.

ID: A200023243-1